

CASO N.º 821-22-EP

Razón: Siento por tal que, el 15 de agosto de 2022, se notificó la providencia donde se solicita se aclare la demanda y expedientes a: Katherine Alexandra Romero Barrera en el correo electrónico fernandozhindonzeas01@gmail.com; y, a la secretaria o secretario de la Unidad Judicial Especializada de Violencia contra la Mujer o Miembros del Núcleo Familiar e Infracciones contra la Integridad Sexual y Reproductiva con sede en el cantón Azogues (proceso No. 03U02-2021-00112) mediante ventanilla virtual. Lo certifico.-

María Augusta Zambrano
ACTUARIA